



CoopecarRL
SOLIDEZ Y CONFIANZA

Informe Anual de Gobierno Corporativo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
REFACCIONARIO DE ALFARO RUIZ R.L.

Correspondiente al Período 2024

Convocatoria

Se les convoca formalmente a la celebración de la Quincuagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de COOPECAR R.L.

Asamblea General Ordinaria	
Lugar:	Gimnasio del Colegio Académico Tecnológico de Laguna de Alfaro Ruiz, Zarcero
Día:	Domingo 16 de marzo del 2025
Primera convocatoria:	8:00 a.m.
Segunda convocatoria:	10:00 a.m.

Estimados delegados y delegadas
Su puntualidad a esta convocatoria contribuirá de manera especial a
iniciar la actividad en el tiempo programado

Entre todos los delegados y delegadas que se encuentren antes de las 7:50 a.m., se rifará una pantalla de 50" y durante el transcurso de la Asamblea se efectuará valiosas rifas.



Contenido

Contenido	2
Orden del día	4
Informe Anual de Gobierno Corporativo	6
1. Código de Gobierno Corporativo	6
2. Estados financieros auditados e intermedios de la Cooperativa	6
3. Objetivos de la Cooperativa	6
4. Política de Remuneraciones aplicada al Consejo de Administración y Gerencia General.	6
a. Políticas para la remuneración de miembros del Consejo de Administración.....	6
b. Políticas para la remuneración de la Alta Gerencia.	6
5. Operaciones vinculadas	6
6. Informes.....	7
6.1. Consejo de Administración.....	7
6.1.1. Conformación y tamaño del Consejo de Administración	7
6.1.2. Políticas para la Selección y Nombramiento de los directores del Consejo de Administración:	8
6.1.3. Atestados y experiencia:.....	8
6.1.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Consejo de Administración en el año 2024. ...	10
6.2. Gerencia General	12
6.2.1. Atestados y experiencia.....	12
6.2.2. Responsabilidades	12
6.2.3. Líneas de reporte.....	12
6.2.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por la Gerencia General durante el año 2024.....	13
6.2.5. Acciones desarrolladas durante el 2024:.....	17
6.2.6. Propósitos para el año 2025:.....	244
6.2.7. Mensaje de cierre del informe de gerencia.....	26
6.3. Comité de Vigilancia	26
6.3.1. Propósito	26
6.3.2. Conformación y tamaño:.....	266
6.3.3. Funciones y responsabilidades	27
6.3.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Vigilancia en el año 2024.....	27
6.3.5. Fiscalización del Área de Cumplimiento:	29
6.4. Comité de Educación y Bienestar Social	31
6.4.1. Propósito del comité	31
6.4.2. Conformación y tamaño.....	31
6.4.3. Funciones y responsabilidades	31

6.4.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Educación y Bienestar Social	32
6.4.4.1. Reserva de Educación	32
6.4.4.2. Reserva de Bienestar Social	33
Inversiones de la Reserva de Educación	33
Inversiones de la Reserva de Bienestar Social	33
6.4.5. Plan de Trabajo Anual de la Reserva de Bienestar Social	34
6.5. Comité de Apoyo.....	36
7. Información adicional relacionada con prácticas de Gobierno Corporativo	36
8. Auditorías contratadas para el período 2024.....	36
8.1. Auditoría Financiera Externa	36
8.2. Auditoría de Cumplimiento Ley 7786 y sus Reformas.....	36
8.3. Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L	36
Anexo 1. Estados financieros auditados de la Cooperativa	37

Orden del día

Orden del día Asamblea Ordinaria

1. Comprobación del cuórum.
2. Apertura de Asamblea ordinaria.
3. Acto Protocolario
 - a. Himno Nacional.
 - b. Himno Cooperativo.
 - c. Himno del Cantón de Zarceró.
 - d. Reflexión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura de los acuerdos de la Asamblea anterior.
6. Informes.
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Gerencia.
 - c. Comité de Vigilancia.
 - d. Comité de Educación y Bienestar Social.
7. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto de la Reserva de Bienestar Social para el período 2025.
8. Aplicación de Excedentes.
9. Exclusiones
10. Mociones.
11. Palabras de los invitados especiales.
12. Resultado Bandera Azul.
13. Homenaje.
14. Clausura.

En cumplimiento con lo que establece los artículos 31 y 41 del Estatuto Social, se les recuerda:

Art. 31 "No se entregarán credenciales a delegados propietarios o suplentes en sustitución de propietarios, que ingresen a la Asamblea una vez leída, discutida y aprobada el Acta"

Art.41 "El delegado que no asistiese a dos Asambleas Generales de Delegados consecutivas y sin justificación alguna, perderá la credencial como Delegado, dándole titularidad al suplente correspondiente, quien estará en su cargo hasta el vencimiento del período para el que fue electo, acordado por el Consejo de Administración quien lo comunicará al Gerente"

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO REFACCIONARIO DE
ALFARO RUIZ R.L.**

CORRESPONDE AL PERIODO 2024

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Estimados (a) delegados y asociados de COOPECAR R.L se presenta ante ustedes el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Alfaro Ruiz R.L. (COOPECAR R.L.), el cual detalla las labores realizadas por los órganos sociales de la cooperativa durante el período 2024. Estos incluyen el Consejo de Administración, la Gerencia General, el Comité de Vigilancia y el Comité de Educación y Bienestar Social.

1. Código de Gobierno Corporativo.

Este documento se encuentra disponible en nuestras oficinas centrales y en nuestra página web: www.coopecar.fi.cr

2. Estados financieros auditados e intermedios de la Cooperativa.

Estos documentos se encuentran en el anexo 1 y además están disponibles en nuestras oficinas centrales y en nuestra página web: www.coopecar.fi.cr

3. Objetivos de la Cooperativa.

Los objetivos se encuentran establecidos en el Estatuto Social de COOPECAR R.L., artículo 5) y disponible en nuestras oficinas centrales.

4. Política de Remuneraciones aplicada al Consejo de Administración y Gerencia General.

a. Políticas para la remuneración de miembros del Consejo de Administración.

El Reglamento de Dietas, en su artículo 1), inciso a) define la dieta como un estímulo a la labor y responsabilidades adquiridas por los miembros de los órganos sociales, que no constituye un sustituto de viáticos o una forma salarial. De la mano con lo anterior, el artículo 2), inciso c) establece las condiciones para el pago de dietas a los miembros de los órganos sociales.

b. Políticas para la remuneración de la Alta Gerencia.

La remuneración de la Gerencia General se establece según lo estipulado en la Política de Gestión de Talento Humano, y el análisis realizado por el Consejo de Administración y los incrementos salariales se aplican tomando en consideración los aumentos decretados por el Gobierno Central para la empresa privada.

5. Operaciones vinculadas

a) Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los Miembros del Consejo de Administración y los Ejecutivos:		
Operaciones relacionadas con Activos o Pasivos	Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad	Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos
Créditos otorgados	4,69%	9
Inversiones	0	0
Otras operaciones activas	0	0
Captaciones a la vista y navideño	0,63%	11
Captaciones a plazo	0,21%	4
Captaciones de bonos a través de oferta pública	0	0
Otras operaciones pasivas	0	0
Operaciones relacionadas con Ingresos o Gastos	Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad	Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos

Ingresos financieros	0,39%	9
Otros ingresos	0	0
Gastos financieros	0,03%	4
Otros gastos	0	0

Nota: COOPECAR R.L. ha catalogado como ejecutivos a la Gerencia General, Subgerencia y a los miembros del Comité de Crédito

b) Operaciones con otras personas del Grupo Vinculado, no contempladas en el inciso "a" anterior:

Operaciones relacionadas con Activos o Pasivos	Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad	Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos
Créditos otorgados	8,71%%	14
Inversiones	0	0
Otras operaciones activas	0	0
Captaciones a la vista y navideño	2,61%	61
Captaciones a plazo	1,91%	7
Captaciones de bonos a través de oferta pública	0	0
Otras operaciones pasivas	0	0
Operaciones relacionadas con Ingresos o Gastos	Porcentaje con respecto al Patrimonio de la entidad	Cantidad de Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos
Ingresos financieros	0,95%	14
Otros ingresos	0	0
Gastos financieros	0,37%	7
Otros gastos	0	0

6. Informes

6.1. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el depositario de la autoridad de la Asamblea y es el órgano a cuyo cargo está la dirección superior de las operaciones económicas, financieras y sociales, la fijación de sus políticas y el establecimiento de reglamentos para su desarrollo y progreso.

Es el responsable de la estrategia, de la gestión de riesgos, de la solidez financiera o solvencia, de la organización interna y estructura de Gobierno Corporativo, delega la administración de las tareas operativas, pero no la responsabilidad y debe rendir cuentas por la gestión de los recursos y por el seguimiento de las acciones de sus delegados y de los comités.

Las funciones del Consejo de Administración están definidas en el artículo número 58) del Estatuto Social vigente de COOPECAR R.L.

6.1.1. Conformación y tamaño del Consejo de Administración

El Consejo de Administración estará integrado por cinco miembros elegidos por la Asamblea General quienes durarán en sus funciones por un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos. Los períodos de elección serán cada dos años.

La conformación del Consejo de Administración durante el año 2024 fue la siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo	Último Nombramiento	Fecha de Vencimiento
--------	--------	-------	---------------------	----------------------

Rodrigo Rojas Vargas	2-0280-0374	Presidente	marzo del 2022	31/03/2026
Miguel Ángel Castro Chaves	2-0292-1099	Vicepresidenta	marzo del 2024	31/03/2028
María Salomé Blanco Rojas	2-0378-0023	Secretaria	marzo del 2022	31/03/2026
Carlos Masís Somarribas	6-0163-0173	Vocal I	marzo del 2024	31/03/2028
Ronald Blanco Vásquez	2-0370-0386	Vocal II	marzo del 2022	31/03/2026
Nidia Mora Cubero	5-0164-0246	Suplente II	marzo del 2024	31/03/2028

6.1.2. Políticas para la Selección y Nombramiento de los directores del Consejo de Administración:

En lo que corresponde a la selección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, ésta se rige por lo que establece el Estatuto Social vigente aprobado por la Asamblea General de Asociados en el artículo 50) y por lo que establece el Código de Gobierno Corporativo, Capítulo VI de "Estructura e Integración de los órganos Administrativos" artículo 11) numeral 11.4) de la "Integración".

Atendiendo lo dispuesto por la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados celebrada el 18 de marzo 2018, el Consejo de Administración en sesión 2167, celebrada el 25 de setiembre 2018, nombró al Comité de Nominaciones como responsable del proceso de postulación y elección de directivos, desde la recepción de solicitudes, su validación y precalificación según los requisitos establecidos, a la vez gestionará el proceso de elección en el desarrollo de la asamblea, desde su apertura hasta su conclusión.

6.1.3. Atestados y experiencia:

Nombre	Atestados y Experiencia
Rodrigo Rojas Vargas	Alta Dirección Bancaria del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), con 30 años de experiencia bancaria, de los cuales, 15 años, ocupando el cargo de gerente general de la agencia del Banco Nacional de Costa Rica en Zarcero; 10 años y, en distintos períodos, formando parte del Consejo de Administración de COOPEALFARORUIZ R.L., 1 año como presidente de la Comisión de Proyectos Especiales de COOPEALFARORUIZ R.L., 19 años de ser director del Consejo de Administración de COOPECAR R.L., 20 años como presidente de la Junta Administrativa del Colegio Académico Tecnológico Laguna Alfaro Ruiz, exdirector del Consejo de Administración del Consorcio CONELÉCTRICAS R.L. por un período de 1 año; exasesor administrativo del Hogar de Ancianos de Alfaro Ruiz por 21 años y 7 meses, cofundador de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores de Zarcero (Red de Cuido) y, donde fue su coordinador general por más de 8 años, exdirector de la Asociación de Desarrollo Integral de Zarcero, (Asociado desde sus inicios) durante 4 años, exdirector del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEALFARORUIZ R.L. durante 4 años, exdirector de la Comisión de Asuntos Financieros y Administrativos de COOPEALFARORUIZ R.L. en distintos períodos y durante 9 años, expresidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alfaro Ruiz durante 9 años, extesorero del Consejo Económico Parroquial de Zarcero durante 10 años, extesorero de La Asociación de Padres de Familia del Liceo de Alfaro Ruiz durante 10 años, expresidente del Comité Regional de Juegos Deportivos Nacionales de la zona norte durante 4 años, expresidente del Patronato de la Escuela Otilio Ulate Blanco en Zarcero durante 9 años,

	<p>exmiembro del Comité de Crédito de Coopecar R.L. durante 4 años, exdirector ejecutivo de la Exposición Ganadera de Zarcero durante 3 años, exmiembro de la Comisión de Liquidez y Riesgos de Coopecar R.L. durante 8 años, exasesor administrativo y financiero de la empresa Quesos Don Beto durante 3 meses, exasesor administrativo y financiero de la empresa Pradera Laguna S.A. por 16 años, tercer lugar del concurso literario nacional: "María Teresa Solano Solano", relato de experiencias, octubre 2016, segundo lugar del concurso literario nacional "Teresita Aguilar Mirambell", relato de experiencias, octubre 2019.</p>
Miguel Ángel Castro Chaves	<p>Diplomado de Alta Dirección del INCAE Business School. Cuenta con una trayectoria de 25 años de haber laborado para COOPECAR R.L. como Gerente General, también ostentó el cargo de subgerente y promotor de servicios. Vastos conocimientos en análisis normativo como gestión financiera, gestión de riesgos, legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, gestión de riesgo de crédito CONASSIF – SUGEF, Gobierno Corporativo para Cooperativas de Ahorro y Crédito.</p>
Salomé Blanco Rojas	<p>Maestría Académica en Psicopedagogía y Educadora, y licenciatura en Administración educativa, con más de 10 años de ser directora del Consejo de Administración de COOPECAR R.L.</p>
Carlos Masís Somarribas	<p>Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa. Jubilado del Magisterio Nacional de Costa Rica, con 28 años de experiencia como funcionario público en el Ministerio de Educación Pública, un año como asistente de la supervisión Escolar Circuito 07, Zarcero, 14 años de experiencia como administrador de institución educativa, un año como miembro de la junta de Educación de la escuela Otilio Ulate, un año como miembro del Consejo Económico de la Parroquia San Rafael, cuatro años como miembro de la junta directiva del Hogar para Ancianos San Rafael, cinco años como coordinador suplente del programa de Red de Cuido en Hogar para Ancianos San Rafael, cuatro años como presidente de la junta directiva del Comité Auxiliar de Cruz Rojas en Zarcero, miembro de la junta directiva de APAMAR – CAIPAD en Zarcero, regidor suplente de la Municipalidad de Zarcero (2024-2024), directivo propietario en el Consejo de Administración de Coopealfaroruz R.L., administrador del Hogar de Ancianos Alfaro Ruiz (2021-2023)</p>
Ronald Blanco Vásquez	<p>Jubilado de la Caja Costarricense de Seguro Social. Miembro del Consejo de Administración de Coopecar R.L, desde el 2013, en donde participó en el Comité de Riesgos, Nominaciones y de Tecnologías de la Información. A su vez se ha participado activamente en foros y congresos sobre el sector financiero nacional. Además, es miembro del Consejo de Administración de Coopealfaroruz R.L desde el 2008. A su vez, ostentó cargos como vicepresidente del 2017 al 2022 de la junta administradora de la ASADA del Rosario de Naranjo, actualmente funge como tesorero de dicha ASADA, miembro de la junta directiva de la Cruz Roja Costarricense en Zarcero, de la junta de patronato escolar de la escuela Otilio Ulate Blanco y de la comisión diocesana de pastoral familiar de la Diócesis de Alajuela.</p>

Nidia Mora Cubero	Licenciatura en Agronomía de la Universidad de Costa Rica, ocupado la jefatura del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sede Zarcero, durante 30 años. Además, tiene dos Maestrías en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas y Mercadeo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, donde también ejerció como docente en la preparación de técnicos y profesionales en administración de empresas. Posee más de 8 años de ser directora del Consejo de Administración de COOPECAR R.L. Actualmente se desempeña como productora de hortalizas y plantas exóticas.
-------------------	---

6.1.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Consejo de Administración en el año 2024.

A continuación, se detallan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Consejo de Administración, durante el año 2024:

- a. Acatando la Política Conozca a su Cliente y luego de hacerles el estudio respectivo, y que tanto ellas como sus solicitudes cumplen con los requisitos establecidos, el Consejo de Administración aprobó la admisión de 201 nuevos asociados en el año 2024.
- b. Se conocieron, analizaron y aprobaron 160 retiros durante el año 2024 por fallecimientos, suspensiones y renunciaciones.
- c. Se analizaron, actualizaron y aprobaron modificaciones de las políticas, reglamentos y procedimientos de la cooperativa para cumplir con las Leyes y Normativas externas que rigen el quehacer de nuestra cooperativa.
- d. Se dio el debido seguimiento a la ejecución del el Plan Estratégico de COOPECAR R.L. para el período 2023-2025, el cual define el propósito de la cooperativa con una visión a largo plazo
- e. Mensualmente se recibieron, discutieron y analizaron los informes económicos-financieros, a través del Sistema de Información Gerencial y del Análisis de los Estados Financieros, así como los diferentes informes elaborados por los comités de apoyo del Consejo de Administración, aprobando y canalizando las propuestas y recomendaciones presentadas.
- f. En cumplimiento con lo que establece la Ley 7786 y sus reformas, referente a la obligatoriedad de parte de las entidades supervisadas de actualizar los datos de sus clientes, el Consejo de Administración mantuvo la política restrictiva en cuanto a la entrega de los excedentes a quienes no hubiesen actualizado sus datos, extendiendo esta disposición en la formalización de los créditos en la cooperativa.
- g. Se efectuaron las evaluaciones de control sobre el Presupuesto de Ingresos y gastos del año 2024.
- h. Se conoció, analizó y aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el período 2025.
- i. Es importante destacar que los miembros del Consejo de Administración han venido participando y representando a la cooperativa en actividades desarrolladas por las Federaciones y Uniones a las que se encuentra afiliada.
- j. Con la finalidad de disponer de directores mejor preparados para realizar su labor, se participó en diversas actividades de capacitaciones brindadas principalmente por medio de plataformas tecnológicas y de manera presencial, entre los temas principales como normativa de la superintendencia general de entidades financieras, y a nivel interno de la Cooperativa, en áreas como riesgos, crédito, TI (Tecnologías de Información) y cumplimiento Ley 7786.
- k. El Consejo de Administración semestralmente hizo una evaluación sobre la gestión económica-financiera y llevó a cabo una evaluación del desempeño administrativo-Financiero de la Cooperativa.
- l. En sesión del 02 de abril del 2024 se recibe carta de renuncia al cargo de suplente I del Consejo de Administración, por parte del señor Eduardo Araya Solís conocido como Eduardo Bolaños Araya.
- m. Con la finalidad de cumplir con lo solicitado por la Superintendencia General de Entidades Financieras se aprueba el informe final de la auditoría externa de Tecnología de la Información y se recibe a los supervisores directos de la cooperativa para su presentación formal, siendo aceptados por parte de los supervisores los resultados presentados por la firma auditora.

- n. Se nombra a una comisión para la reforma del Estatuto Social de COOPECAR R.L. la cual fue presentada en la asamblea extraordinaria celebrada el domingo 10 de marzo del 2024.
- o. Se aprueba el Plan de acción ajustado para la gestión y normalización de los indicadores eficiencia y rendimientos de COOPECAR R.L., según lo solicitado por la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante el oficio SGF-0305-2024, de fecha 31 de enero de 2024, el cual contempla los atributos requeridos en el artículo 23 del acuerdo SUGEF 25-23 Regulación proporcional para cooperativas de ahorro y crédito supervisadas, siendo este plan propuesto a 3 años plazo, sin embargo, gracias a la excelente gestión por parte de la Gerencia y el equipo de trabajo de la cooperativa, se logran normalizar los indicadores en el mes de agosto.
- p. Como parte de las funciones del Consejo de Administración, se aprobó el trámite para la línea de crédito con el Fondo Nacional para el Desarrollo, con el fin de brindar los fondos necesarios para trabajar la línea de Banca para el Desarrollo.
- q. Con el propósito de fortalecer el desarrollo sostenible de nuestra cooperativa en beneficio de nuestros asociados, así como para mantenernos competitivos en el mercado y optimizar nuestro margen de intermediación, se aprobaron condiciones especiales de temporada para la línea Credi Vivienda.
- r. A partir del mes de mayo 2024 cuando se presentó la intervención de Coopeservidores el Consejo de Administración tomó una serie de acuerdos para proteger y salvaguardar el bienestar financiero de Coopecar R.L. y de esta manera brindar el debido seguimiento al cumplimiento del plan de acción ajustado, a saber:
- En sesión CA-2459-SO-2024 del 14/05/2024, acuerdo 9.2.1.1: el Consejo de Administración dispuso respaldar y apoyar a la Administración de COOPECAR R.L con las acciones proactivas realizadas ante el ordenamiento de intervención de COOPESERVIDORES R.L, además, de felicitarlas por la pronta acción de informar a los asociados y al personal con datos de la solidez que presenta la cooperativa, y en donde se aclara que este es un evento aislado y que no tiene relación con COOPECAR R.L.
 - En sesión CA-2464-SO-2024 del 18/06/2024, acuerdo 13.3.1.1: el Consejo de Administración dispuso invitar a todos los miembros del Comité de Vigilancia, así como del Comité de Educación y Bienestar de la cooperativa a la sesión del Consejo de Administración celebrada el martes 25 de junio del 2024 en la sala de sesiones de COOPECAR R.L., con la finalidad de tratar el tema Coopeservidores.
 - En sesión CA-2471-SO-2024 del 06/08/2024, acuerdo 9.3.1.1: el Consejo de Administración dispuso respaldar y apoyar a la Administración en las acciones proactivas realizadas orientadas en defender los intereses de COOPECAR R.L y del sector en general, al trabajar en equipo con las demás cooperativas quienes mantuvieron inversiones en COOPESERVIDORES R.L., para su registro contable. Aunado a ello, también facultar a la administración para que, por medio de esta alianza con las cooperativas del sector financiero, se buscaran alternativas en el tema de capital social, con el fin de que estos aportes no sean retroactivos ni diferidos en el tiempo, dada la coyuntura nacional a raíz de la disolución de COOPESERVIDORES R.L.
 - En sesión CA-2472-SE-2024 del 07/08/2024, acuerdo 6.1.1.1: el Consejo de Administración dispuso autorizar a la administración para realizar la reclasificación contable de la inversión mantenida en COOPESERVIDORES R.L cuya fecha de vencimiento fue el 27 de julio 2024, en la cuenta 1240110201 Instrumentos financieros emitidos por entidades del país en cesación de pagos, morosos o en litigio, y los intereses en la cuenta 1280810401 Productos por cobrar por inversiones de entidades en cesación de pagos, morosos o en litigio conforme lo establecido en el catálogo de cuentas SUGEF, esto tras la resolución oficial emitida por el CONASSIF con respecto a la entidad. Además, para que procediera a realizar una provisión prorrateada en el periodo restante del 2024, con el fin de que quede en dicho periodo contable, iniciando en julio 2024, esto para los cincuenta millones de colones que tienen riesgo financiero por su dudosa recuperación, con el fin de proteger la integridad financiera de COOPECAR R.L., evitando que caiga en

irregularidad financiera y ante la falta de un comunicado por el medio oficial del ente regulador sobre dicho tratamiento contable.

- En sesión CA-2474-SO-2024 del 20/08/2024, acuerdo 9.5.1.1: el Consejo de Administración dispuso respaldar y apoyar a la Administración en la toma de decisión sobre la participación como posible adquirente de activos de Coopeservidores R.L. y autorizarla a realizar toda la debida diligencia.
- Sesión CA-2478-SO-2024 del 10/09/2024, acuerdo 9.3.1.1: el Consejo de Administración dispuso “respaldar a la Gerencia General de Coopecar R.L en relación con la provisión realizada por la suma de veinte millones quinientos mil colones (¢20.500 000,00), para mitigar el impacto de la inversión que se mantenía en Coopeservidores, por ¢100.000.000, la cual fue ejecutada con el objetivo de proteger la estabilidad financiera de la cooperativa”.
- En sesión CA-2481-SO-2024 del 01/10/2024, acuerdo 8.4.1.1: el Consejo acuerda designar al presidente del Consejo de Administración de Coopecar R.L el señor Rodrigo Rojas Vargas, cédula 2-0280-0374 como representante de este órgano social en la sesión técnica para presentar la propuesta técnica de FEDEAC R.L. sobre las lecciones aprendidas del caso de COOPESERVIDORES R.L., el lunes 7 de octubre a las 8:30 a.m. en el Hotel Radisson.

6.2. Gerencia General

6.2.1. Atestados y experiencia

La Gerente General Carmen Milena Arce Alfaro, es egresada de la Universidad de Costa Rica en donde obtuvo su grado de Bachillerado y Licenciatura en Dirección de Empresas, además cursó su Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas en el Tecnológico de Costa Rica, donde también aprobó los tres niveles del taller conversacional al cumplir con las 96 horas requeridas.

Actualmente, cursa el nivel nueve de inglés conversacional del Programa Educación Continua y Permanente de la Universidad de Costa Rica.

Asimismo, cursó durante el año 2023 el “Programa Liderazgo en escenarios quebradizos, ansiosos, no-lineales, e incomprensibles” desarrollado por el INCAE en convenio con el CENECOOP, aunado a ello también recibió el programa de Marketing Estratégico impartido por el INCAE.

Durante 2024, se capacitó en temas clave como habilidades blandas, gestión de emociones y coaching para el bienestar personal, con el objetivo de fortalecer sus competencias para liderar tanto al equipo de trabajo como la organización.

Su experiencia profesional abarca más de diez años desempeñándose en cargos administrativos y gerenciales, tanto en empresas del cantón como fuera de este, lo que le ha permitido adquirir un amplio conocimiento y habilidad en su campo

6.2.2. Responsabilidades

La Gerencia General realiza funciones de planificación, dirección, coordinación, ejecución y supervisión de las actividades administrativas-financieras de la Cooperativa y es responsable del cumplimiento de las políticas y normas emitidas por la Asamblea General, el Consejo de Administración, Ley de Asociaciones Cooperativas, Ley 7391, Ley Orgánica del Banco Central, Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), así como aquellas leyes y normas que incidan en el funcionamiento de la organización.

6.2.3. Líneas de reporte

a. Supervisión recibida

Recibe instrucciones directas del Consejo de Administración, Asamblea General y de las normas generales establecidas y es evaluada por los objetivos y metas logradas por la organización.

b. Supervisión ejercida

Ejerce supervisión sobre todo el personal de la Cooperativa.

6.2.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por la Gerencia General durante el año 2024.

Estimados delegados y delegadas, me complace informarles que el año 2024 fue un periodo exitoso para COOPECAR R.L., caracterizado por importantes logros y avances en diversas áreas estratégicas. Durante este tiempo, la Gerencia General junto a su extraordinario equipo de trabajo se centró en impulsar iniciativas clave que permitieron alcanzar y superar los objetivos establecidos, esto a pesar de que el entorno financiero se vio golpeado por diversos acontecimientos como la declaración de inviabilidad de dos entidades supervisadas por SUGEF, no obstante, con la bendición de Dios y el trabajo en equipo se logró cerrar el período de manera excepcional, garantizando y fortaleciendo tanto la estabilidad financiera como el bienestar de los asociados. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes que marcaron la gestión durante este año, destacando los principales resultados obtenidos y el impacto positivo para la cooperativa en su conjunto.

a. Membresía. Comparativo 2023-2024

Al cierre de diciembre de 2023, Coopecar R.L. contaba con 5.373 asociados, y para el 31 de diciembre de 2024, la cifra alcanzó los 5.414, lo que representa un incremento de 41 asociados y un aumento porcentual del 0,76%. Este logro es de gran relevancia para la cooperativa, ya que, su razón de ser radica en sus asociados. La incorporación de 201 nuevos miembros, que contribuyen al aumento neto de 41 asociados, asegura la continuidad de la cooperativa y brinda la posibilidad de ampliar sus servicios en los próximos años.

Por su parte, el porcentaje de asociados activos durante el 2024 cerró en 56%, por lo que se logró cumplir con la meta establecida en el plan estratégico 2023-2025, al estar por encima del 55%.

Adicionalmente, se presenta un gráfico representando el crecimiento neto alcanzado del 2018 al 2024.



b. Capital Social. Comparativo 2023-2024

Al cierre de 2023, el capital de la cooperativa fue de ₡1.806.013.552,68, mientras que en 2024 alcanzó los ₡1.872.486.344,96, lo que representa un incremento de ₡66.472.792,28, equivalente a un crecimiento del 3,68%.

c. Ahorros a la Vista. Comparativo 2023-2024

El año 2023 cerró con un ahorro a la vista de ₡1.604.568.998,64 y el 2024 con un monto de ₡1.550.980.124,31 para una disminución de ₡53.588.874,33 y un porcentaje de decrecimiento de 3,34%.

d. Ahorro Navideño. Comparativo 2023-2024

El año 2023 finalizó con un monto de ₡128.455.436,84, mientras que en 2024 se registró ₡125.271.368,62, lo que representa una disminución de ₡3.184.068,22, con un decrecimiento porcentual del 2,48%. Esta

disminución responde al período en el que la cuenta se habilita para retiros, específicamente entre noviembre de 2024 y enero de 2025, lo que genera una salida de fondos dentro de lo previsto

e. Depósito a Plazo. Comparativo 2023-2024

Al cierre de 2023, el ahorro en depósitos a plazo fijo alcanzó ₡6.140.489.486,87, mientras que en 2024 se registró un monto de ₡6.432.550.143,93, lo que refleja la confianza y fidelidad de los asociados hacia Coopecar R.L. Este resultado es fruto de la pronta acción de la administración, que llevó a cabo varias reuniones con los principales inversionistas y ahorrantes para informarles sobre la solidez financiera de la cooperativa y aclarar que los sucesos ocurridos con Coopeservidores R.L. y Desyfin fueron hechos totalmente aislados. La gestión de Coopecar es completamente transparente, y día a día se trabaja con el máximo esfuerzo para fortalecer su crecimiento y asegurar su permanencia en el mercado. Este respaldo se ve reflejado en un aumento de ₡292.060.657,06, lo que representa un crecimiento del 4,76%.

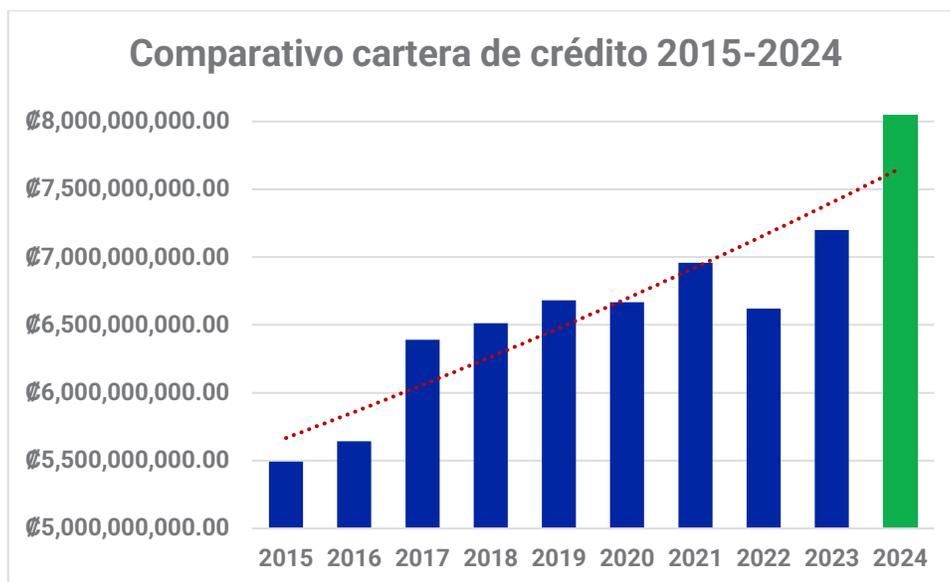
f. Cartera crediticia. Comparativo 2023-2024

En diciembre 2023, la cartera crediticia cerró con ₡7.201.267.585,57 y al 31 de diciembre 2024 con un monto de ₡8,045,230,937.11 para un crecimiento histórico de ₡843,963,351.54 equivalente a un incremento porcentual del 11,72%, sobrepasando la meta establecida para este año, que era de 11.55%.

Este resultado es el fruto del trabajo excepcional de todo el personal de la cooperativa pero sobre todo, del excelente equipo de trabajo que se desempeña en el Departamento de Crédito y Cobro junto con el Promotor de Servicios, quienes, comprometidos con el bienestar financiero de la cooperativa, lograron romper paradigmas, pues el promedio de crecimiento de los últimos 8 años fue de 3.57%.

Estos resultados también reflejan la firme creencia de que es posible alcanzar metas ambiciosas, incluso en un contexto desafiante para el sector. A pesar de la intervención de dos entidades financieras que afectaron la preferencia de los asociados y redujeron la participación del sector cooperativo en el mercado, Coopecar R.L. se mantuvo sólida. Gracias a la unión de todos los miembros de la cooperativa, se lograron establecer metas visionarias, aprobadas por el Consejo de Administración y ejecutadas con éxito por el equipo de trabajo. El éxito alcanzado es un claro ejemplo de lo que se puede lograr cuando hay unidad y confianza en el futuro, lo que permitió mejorar y estabilizar todos los indicadores de la cooperativa.

A continuación, se presenta un gráfico comparativo del comportamiento de la cartera crediticia entre 2015 y 2024, en el que se refleja el notable crecimiento de 2024, que permitió superar los 8.000 millones de colones en cartera.



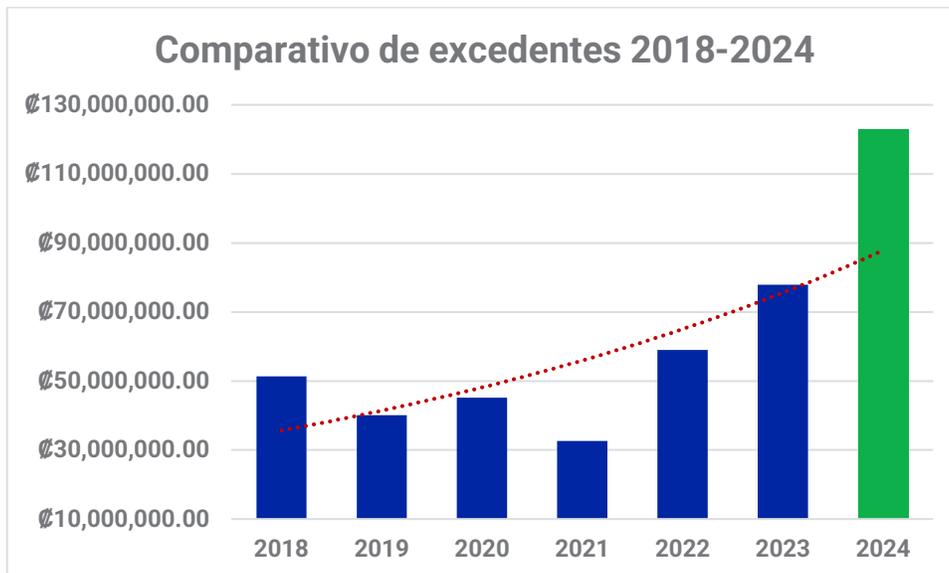
g. Excedentes. Comparativo 2023-2024

Los excedentes netos del año 2023 sumaron ₡77.884.279,63, mientras que el año 2024 cerró con un monto neto de ₡122,918,727.98, reflejando un aumento significativo de ₡45,034,448.35 para un porcentaje del 57.82% de crecimiento.

Este desempeño se logró gracias a las acciones implementadas por la Administración Integrada, que fueron respaldadas por el Consejo de Administración y ejecutadas por el equipo de trabajo de COOPECAR R.L, entre las principales medidas adoptadas se destacan la contención del gasto administrativo, lo que resultó en un ahorro de ₡40,618,697.00 y el incremento de los ingresos mediante una mayor colocación de créditos. También se mejoraron los requisitos para acceder a los mismos, lo que permitió cerrar el año con una tasa de morosidad de solo 0.10%, esto significa que el 99.90% de la cartera crediticia se concentra en las cuatro mejores categorías calificadas por la SUGEF.

Además, la cooperativa no posee bienes realizables y concluyó el año con solo una operación en cobro judicial, lo que representa una ventaja, ya que no fue necesario destinar grandes recursos para estimar incobrables ni estimación de bienes, lo cual permitió a su vez generar un colchón preventivo para hacer frente a cualquier eventualidad, tanto de la cartera completamente sana como de la cartera en categorías de mayor riesgo, este monto asciende los ₡262,480,632.61.

Este sólido desempeño también permitió mitigar el impacto de la situación derivada de la declaración de inviabilidad de Coopeservidores. A la fecha se han logrado recuperar el 50% de dicha inversión, por lo que la cooperativa asumió el otro 50% con recursos propios, lo que equivale a ₡53.927.499,10, incluyendo tanto el principal como los intereses. Esto significa que, el total de excedentes generados contemplando esta provisión fue de ₡176.846.227,08.



h. Activos

Los activos del año 2023 sumaron ₡10.575.019.530,04 y el año 2024 cerró con un monto de ₡11,072,106,923.69, reflejando un aumento de ₡497,087,393.65 para un 4.70% de crecimiento, cifra que es relevante porque significa un crecimiento en el activo productivo especialmente de la cartera de crédito al día y con atraso menor o igual a 90 días que igualmente se considera cartera sana, más la cartera de

inversiones en títulos y valores, junto con la actividad de servicios que ofrece la cooperativa a sus asociados, todo ello refleja un manejo eficiente por parte de la entidad.

Aunado a ello, se logró sobre pasar los 11 mil millones de colones en activos netos, después de pasar seis años en 9 mil millones de colones, tal y como se puede visualizar en el gráfico a continuación, el cual muestra el comparativo del comportamiento de activos 2017-2024.



i. Pasivos

Los pasivos del año 2023 ascendieron a ₡8.196.370.059,16, mientras que en 2024 cerraron en ₡8.553.043.036,96, lo que representa un incremento de ₡356.672.977,80, equivalente a un crecimiento del 4,35%. Este aumento es positivo, ya que, el principal pasivo de la cooperativa son las captaciones, las cuales permiten disponer de los fondos necesarios para el desarrollo del negocio. Este crecimiento ha evitado la necesidad de recurrir a apalancamientos con entidades financieras, gracias a la confianza de los asociados, quienes invierten a plazo en COOPECAR R.L.

j. Patrimonio

El patrimonio registrado al cierre del año 2023 alcanzó un total de ₡2.293.814.319,78, mientras que al final del año 2024, dicha cifra ascendió a ₡2.381.229.734,15. Esto representa un aumento de ₡87.415.414,37, lo que se traduce en un incremento porcentual de un 3,81%. Este crecimiento está relacionado con el capital social que es un indicativo de la solidez que posee la Cooperativa.

k. Indicadores Financieros conforme la regulación proporcional Acuerdo SUGEF 25-23

Seguidamente, se presenta un cuadro con los Indicadores financieros correspondientes al año 2024 bajo los cuales se rige Coopecar R.L. desde el 10 julio del 2023 cuando entró en vigor el Acuerdo SUGEF 25-23 *Regulación Proporcional para Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas*, publicado en el Alcance 133 de la Gaceta 124, reglamento que tiene como finalidad establecer la regulación proporcional aplicado a las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras con un nivel de activos netos totales (monto total de activos menos sus estimaciones asociadas) menor a los ₡80 mil millones.

Este cambio en la regulación representó un desafío significativo para la Cooperativa, ya que los nuevos límites establecidos por la normativa para cumplir con la clasificación de normalidad nunca habían sido alcanzados por Coopecar R.L., especialmente en lo que respecta a la eficiencia y la evaluación de rendimientos. En respuesta a este reto, se diseñó un plan de acción con una proyección de tres años, sin embargo, gracias al compromiso y esfuerzo de todos los miembros de la cooperativa, desde los órganos sociales hasta la administración, colaboradores y, por supuesto, la confianza depositada por los asociados,

el plan fue alcanzado en un tiempo récord de solo ocho meses. Para agosto de 2024, todos los indicadores estaban plenamente alineados con los parámetros establecidos por SUGEF, demostrando la capacidad de adaptación y el trabajo en equipo excepcional de la cooperativa

No obstante, durante el año 2024, se presentó la situación de la declaración de inviabilidad de Coopeservidores R.L., en la cual Coopecar R.L. mantenía una inversión. Ante esta circunstancia, y con el respaldo del Consejo de Administración, se tomó la decisión de realizar una provisión para cargar al gasto el 50% de dicha inversión. Esta medida se adoptó con el objetivo de mitigar el impacto sobre las finanzas, que se han mantenido sólidas y sanas a lo largo del tiempo. Gracias a esta acción preventiva, el año concluyó con éxito, logrando la clasificación de normalidad 1 por parte de SUGEF. Sin embargo, el indicador de eficiencia, que mide el gasto, registró un 75,45%, aumento que fue reflejo de la provisión mencionada, la cual impactó este indicador al cierre del periodo, pero la normativa establece que se mantiene el nivel de normalidad 1 si solamente un indicador sobre pasa los límites.

Indicadores Acuerdo SUGEF 25-23														
Indicador	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	Nov	dic	Límite SUGEF	Nivel
Calidad del capital base: Suficiencia Patrimonial	27.81%	22.69%	20.38%	20.85%	21.15%	20.88%	20.93%	20.55%	21.20%	21.55%	21.40%	21.39%	>= 15.50%	Normalidad 1
Calidad de activos: Morosidad	0.45%	0.36%	0.34%	0.34%	0.06%	0.15%	0.15%	0.19%	0.17%	0.10%	0.14%	0.10%	<= 5.00%	Nivel 1
Eficiencia: Gastos Administración / Utilidad Operacional Bruta	86.10%	83.93%	79.81%	79.64%	78.22%	75.72%	75.04%	73.60%	73.12%	72.18%	73.01	75.45%	<= 75.00%	Nivel 2
Evaluación de rendimientos: Utilidad o pérdida acumulada trimestral	1.73%	1.52%	1.38%	1.82%	1.99%	1.58%	1.57%	1.41%	1.10%	1.04%	0.87%	1.12%	>= 1.00%	Nivel 1
Liquidez: Promedio mensual del indicador de liquidez	7.71%	8.05%	8.68%	8.44%	7.55%	8.20%	8.20%	9.57%	8.84%	8.91%	8.91%	9.17%	>= 1.50%	Nivel 1

6.2.5. Acciones desarrolladas durante el 2024:

Durante el transcurso del año 2024, se implementaron una serie de acciones estratégicas y operativas que tuvieron un impacto directo y positivo en el cumplimiento de los objetivos y metas a corto y largo plazo. Estas iniciativas fueron clave para fortalecer la posición de Coopecar R.L. en el mercado, optimizar procesos y asegurar el crecimiento continuo de la cooperativa. A lo largo del año, cada acción fue diseñada con el objetivo de generar valor tangible para nuestros asociados y mantener la solidez de nuestras finanzas. A continuación, se detallan las principales acciones llevadas a cabo durante este período, las cuales contribuyeron significativamente a alcanzar los resultados previstos

a. Mejora en el ambiente laboral: Instalación de polarizado en las ventanas de la oficina central

En el año 2024, con el objetivo de mejorar el bienestar de nuestros asociados, clientes y colaboradores, Coopecar R.L. realizó una inversión en el polarizado de las ventanas de nuestras oficinas rechazando el 66% de energía solar, así como el 93% infrarrojo, 99,9% los rayos U.V. y 67% el IR. Esta iniciativa surgió como respuesta a la contaminación lumínica y provocada por la exposición directa al sol, especialmente en las tardes, cuando los rayos solares impactaban directamente sobre las computadoras del personal, dificultando la visibilidad de la información y aumentando la fatiga visual.

Además, la incidencia del sol generaba un incremento considerable en la temperatura de las oficinas, afectando el confort de quienes laboran en ellas. Con la implementación del polarizado, se logró reducir el impacto de la luz solar, minimizar el esfuerzo visual del equipo de trabajo y, al mismo tiempo, mantener un ambiente más fresco, privado y agradable para todos.

Esta acción refuerza el compromiso de la cooperativa con la mejora continua de las condiciones laborales y la calidad del servicio que brindamos a nuestros asociados y clientes.



b. Clima Organizacional

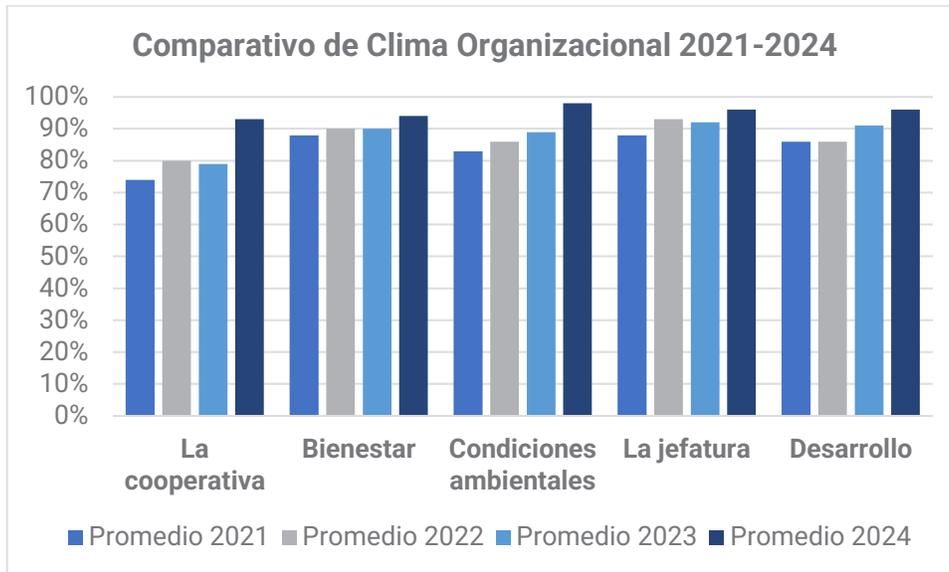
El clima organizacional se refiere al conjunto de percepciones, actitudes y emociones compartidas por los empleados en una empresa respecto a su entorno de trabajo. Es un reflejo de cómo se sienten los colaboradores acerca de las políticas, valores, relaciones interpersonales, y condiciones laborales que ofrece la organización.

Por lo tanto, un clima organizacional positivo es fundamental para fomentar el compromiso, la productividad y el bienestar de los empleados, lo que se traduce en un ambiente laboral más saludable y una mayor eficiencia en el logro de los objetivos de la empresa.

En este sentido, el personal de la Cooperativa es, sin lugar a duda, el activo más importante, por ello, año tras año, desde la Administración Integrada nos hemos comprometido en mejorar las condiciones laborales para que la percepción del personal sea positiva y esto contribuya con el clima organizacional, con el objetivo de que nuestros colaboradores se sientan cómodos y satisfechos trabajando en Coopecar R.L.

Este año, nos complace anunciar que hemos obtenido la mejor calificación de clima organizacional en un comparativo realizado desde el 2021 al 2024, alcanzando un 95%.; la evaluación abarcó cinco grandes áreas: la cooperativa en su conjunto, el bienestar de los colaboradores, las condiciones ambientales, las jefaturas y el desarrollo profesional.

El comparativo realizado demuestra una mejora continua en cada una de estas áreas, reflejando el compromiso de la organización en pro del bienestar y satisfacción de nuestros colaboradores, tal y como se muestra seguidamente:



Aunado a ello, en la evaluación del 2024 se integraron cuatro factores adicionales como lo son la comunicación, satisfacción con el puesto, carrera profesional y formación, esta ampliación de criterios permitió complementar los ítems previos y ofrecer una visión más amplia y precisa para la toma de decisiones en beneficio de las condiciones laborales dentro de la cooperativa, y el resultado fue realmente alentador pues todos estos ítems fueron calificados de manera excelente, lo que insta a continuar por la línea de la mejora continua y la satisfacción del personal, pero más aún, es claro que los resultados organizacionales previamente descritos que fueron obtenidos durante este periodo 2024 fueron el resultado de que los colaboradores están satisfechos con su labor y se identifican con los objetivos organizacionales trazados en el plan estratégico.

Seguidamente se muestra el gráfico de la calificación global llevada a cabo en este período 2024.



c. Mejoras en el sistema de aire acondicionado

Comprometidos con el bienestar y la comodidad de nuestros asociados y colaboradores, Coopcar R.L. realizó a inicios del 2024 una mejora en su infraestructura, adquiriendo dos nuevas unidades de aire acondicionado de 36.000 BTU cada una, en sustitución de las anteriores de 12.000 BTU. Adicionalmente, las

dos unidades de 12.000 BTU se trasladaron para oficinas internas donde también había necesidad de estos dispositivos por el incremento en la temperatura en el transcurso de la tarde.

Esta inversión responde al interés de la cooperativa por ofrecer un ambiente más confortable y adecuado tanto para quienes visitan nuestras instalaciones como para el equipo de trabajo que día a día brinda sus servicios. La modernización de estos equipos permitirá una climatización más eficiente y una mejor experiencia para todos.

Con estas mejoras, Coopecar R.L. reafirma su compromiso con la calidad y el bienestar, asegurando que sus espacios sigan siendo óptimos para la atención y el desarrollo de sus actividades.



Unidad anterior



Nueva unidad

d. Acreditación como agentes de Banca para Desarrollo

En el 2024 se realizaron grandes esfuerzos para dar seguimiento a la acreditación ante el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) como Operador Financiero autorizado ante el SBD, y en esa línea, se continuó con el proceso de solicitud de crédito, en este caso ante FONADE (Fondo Nacional para el Desarrollo).

Gracias al esfuerzo realizado del equipo de trabajo en el mes de julio del 2024 se recibió el acuerdo tomado por el Comité de Crédito del FONADE Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo, en la sesión ordinaria 11-2024, oficio ACC-042-11-2024, del 09 de julio del 2024, en donde aprobaron ₡200.000.000,00, cuyos recursos serán utilizados en el Programa Agro-Desarrollo.

Y en el mes de noviembre se recibió la aprobación del Consejo Rector de SBD para incluir a Coopecar R.L dentro del financiamiento el Programa Impulso Pyme-SBD, adicional al Programa Agro-Desarrollo, lo que permite ampliar la oferta de esta línea a asociados comerciantes y no solo del sector Agro, impulsando aún más las pequeñas y medianas empresas del Cantón y lugares Circunvecinos.

e. Nuevos servicios integrados en la página transaccional

Gracias a la alianza estratégica entre COOPECAR R.L. y el Banco Nacional de Costa Rica, se logró una importante expansión en la oferta de servicios públicos y privados disponibles para su pago a través de la plataforma transaccional, este crecimiento es el resultado de un esfuerzo conjunto para garantizar que nuestros asociados tengan acceso a una gama más amplia de opciones y, sobre todo, a un sistema de pago más eficiente y accesible.

Actualmente, este fortalecimiento está respaldado por una cartera de aproximadamente 900 empresas, lo que permite la inclusión de más de 1,800 convenios, y a su vez facilitan la realización de pagos de servicios como electricidad, agua, telecomunicaciones, entre otros, de manera rápida y conveniente, directamente desde nuestra plataforma, eliminando la necesidad de desplazamientos o trámites adicionales. Además, la

diversificación de los servicios disponibles permite que nuestros asociados gestionen sus pagos de manera más integral, con el beneficio de hacerlo desde un solo lugar.

Este progreso refleja el compromiso continuo de Coopocar R.L. por ofrecer a nuestros asociados las mejores herramientas para realizar sus gestiones de forma práctica y segura, mejorando constantemente la experiencia en nuestra plataforma transaccional y asegurando que puedan cumplir con sus necesidades financieras de manera eficaz.

f. Obra de títeres sobre educación financiera en las escuelas

La importancia de la educación financiera y la integración generacional son aspectos clave para el desarrollo de una sociedad más consciente y preparada para el futuro, en este contexto, Coopocar R.L. ha desempeñado un papel fundamental durante el 2024 al llevar su obra de títeres Rossita Sonrisas y Pelele a varias instituciones educativas. A lo largo del año, la administración integrada junto con el Comité de Educación y Bienestar Social y personal administrativo visitó diversas escuelas, tales como la escuela de Buena Vista en Ciudad Quesada, la escuela Arnulfo Arias Madrid en Tapezco, la escuela República de Cuba en San José de Naranjo, y también visitó la escuela Santa Teresita y participó en una feria organizada por esta.

El enfoque de COOPECAR R.L. es claro: el semillero de futuros cooperativistas está en las escuelas, pues los niños tienen una capacidad de aprendizaje excepcional que permite, desde una edad temprana, inculcarles hábitos financieros esenciales como el ahorro. Además, esta iniciativa busca darles a conocer las distintas transacciones y servicios que una entidad financiera cooperativa puede ofrecer. Todo esto se realiza de una manera didáctica y entretenida a través de la obra de títeres, en la que Rossita Sonrisas le explica a Pelele, quien simboliza a los niños de las escuelas, la importancia de comenzar a ahorrar para cumplir sus sueños en el futuro.

La actividad no solo tiene un enfoque educativo, sino que también busca crear un ambiente festivo y motivador ya que, durante las presentaciones, los niños disfrutaban de palomitas, refrescos, globos y material educativo sobre el cooperativismo. Al final de la obra, se les invita a reflexionar sobre sus sueños y metas a largo plazo, incentivándolos a comenzar desde ahora a forjar su hábito de ahorro para que puedan alcanzar esos objetivos en el futuro.

De esta manera, COOPECAR R.L. continúa desempeñando un papel crucial en la promoción de la cultura cooperativa y financiera, sembrando en los más jóvenes las semillas para un futuro de mayor bienestar económico y social.

Escuela Buena Vista/ 08-04-2024



Escuela Arnulfo Arias Madrid en Tapezco/ 24-04-2024



Escuela República de Cuba/ 26-04-2024



Escuela Santa Teresita/ 31-05-2024



Feria del día del niño Santa Teresita/ 08-09-2024



g. Charla de finanzas personales y ahorro en la tercera edad

La educación financiera es un pilar fundamental para el bienestar económico y la planificación a lo largo de la vida. Conscientes de la importancia de fomentar el ahorro y el manejo adecuado de las finanzas en todas las etapas, en el 2024 COOPECAR R.L. llevó a cabo una charla sobre finanzas personales y ahorro en la tercera edad, como parte de la celebración del Día del Adulto Mayor, en colaboración con la Municipalidad de Zarceró, siendo ambas instituciones parte de la Comisión Promoción Salud Física y Mental.



Esta iniciativa buscó brindar herramientas clave para que las personas mayores puedan administrar mejor sus recursos, planificar su futuro financiero y tomar decisiones informadas en su vida diaria, además, estuvo integrada por representantes de diversos grupos de adultos mayores tanto del cantón de Zarceró como de los lugares circunvecinos.

Con esta charla, COOPECAR R.L. reafirma su compromiso con la educación financiera y el cooperativismo, promoviendo el bienestar económico en todas las generaciones, siendo la tercera edad una etapa crucial en la vida, y contar con información y herramientas adecuadas permite a las personas mayores disfrutar de una mayor tranquilidad y seguridad financiera.

Así, la cooperativa sigue apostando por el desarrollo integral de sus asociados y la comunidad, sembrando conocimientos que fortalecen la autonomía financiera y el bienestar de todos.

h. Fortalecimiento y cercanía con los asociados

Durante el segundo semestre de 2024, se llevaron a cabo varias sesiones con diversos grupos de asociados, siempre bajo el principio de transparencia que ha caracterizado el trabajo de la Cooperativa. El objetivo principal de estas sesiones fue fortalecer el posicionamiento de Coopecar R.L. y, al mismo tiempo, reafirmar la solidez y solvencia de la cooperativa frente a los lamentables acontecimientos que provocaron la intervención y declaración de insolvencia de Coopeservidores R.L.

Gracias a estas rápidas acciones, se logró un crecimiento significativo en la cuenta de depósitos a plazo, alcanzando un aumento de \$292.060.657,06, cifra superior incluso al crecimiento registrado en 2023. Este resultado reafirma tanto el posicionamiento de Coopecar R.L. como la confianza depositada por nuestros asociados.

i. Donación a instituciones de bien social

Como parte de su responsabilidad social y en cumplimiento del séptimo principio cooperativo: *compromiso con la comunidad*, Coopecar R.L. ha realizado un significativo aporte de ¢5.000.000, distribuido entre diversas instituciones de bien social del cantón.

Este principio destaca el compromiso de las cooperativas con el desarrollo sostenible de sus comunidades a través de políticas y prácticas que generen impacto positivo. En este sentido, COOPECAR R.L. reconoce y apoya la labor de aquellas organizaciones que, mediante su trabajo voluntario, brindan un aporte invaluable a las personas que más lo necesitan.

A continuación, se detalla el monto asignado a cada una de las instituciones beneficiadas:

Institución u Organización	Monto
Ayuda al Hogar de Ancianos	¢1,000,000.00
Ayuda al APAMAR	¢1,000,000.00
Ayuda al AFAMAAR	¢500,000.00
Ayuda al Cruz Roja	¢500,000.00
Ayuda al Comité Pro-Parque (Cámara de comercio y turismo Zarcero)	¢500,000.00
Asociación cuidados paliativos	¢1,500,000.00

6.2.6. Propósitos para el año 2025:

En un entorno financiero en constante evolución, y con la experiencia adquirida durante el año 2024, en donde COOPECAR R.L. fue resiliente y obtener datos excepcionales, este año se reafirma nuestro compromiso de seguir creciendo de manera sostenible, innovando en la oferta de productos y servicios, y fortaleciendo el impacto en el cantón y lugares circunvecinos, siendo conscientes de las necesidades cambiantes de nuestros asociados y del papel clave que desempeñamos en su bienestar financiero, este 2025 nos enfocamos en consolidar las iniciativas estratégicas para brindar soluciones más accesibles, eficientes y personalizadas.

Por lo tanto, nuestros propósitos para este año están orientados a la diversificación y mejora de nuestros servicios, la transformación digital, el fortalecimiento de la educación financiera y la promoción del desarrollo económico local. A través de estos pilares, buscamos no solo garantizar la solidez y estabilidad de la cooperativa, sino también fortalecer la confianza y lealtad de nuestros asociados, ofreciendo herramientas y oportunidades que les permitan alcanzar sus metas financieras.

Con estos objetivos claros, COOPECAR R.L. da un paso adelante en su misión de brindar calidad de servicio con calor humano y de ser un aliado financiero confiable y cercano, comprometido con el progreso de sus asociados y la comunidad en general, para ello se plantean los siguientes propósitos para ser desarrollados durante el año 2025:

1. Transformación de la oficina de Santa Rosa.

Transformar la oficina de Santa Rosa de una sucursal exclusivamente recaudadora a un centro integral de servicios financieros, con personal capacitado para prospeccionar nuevos asociados, otorgar

créditos, gestionar cobros, vender seguros y promover todos los servicios de COOPECAR R.L., con el fin de incrementar los ingresos, mejorar el posicionamiento y optimizar la atención a los asociados.

Este proceso permitirá tanto ampliar la cobertura y accesibilidad de los productos financieros, como también optimizar la calidad del servicio, generar nuevas oportunidades de negocio, incrementar los ingresos y fortalecer el posicionamiento de COOPECAR R.L. en la región.

2. Expansión y mejora de productos financieros

a. Optimización de productos crediticios

- Reducción en las tasas para los nuevos créditos que se giren de la modalidad del 100% y 90% sobre el capital social, como incentivo a la fidelidad de los asociados que por tantos años han preferido los servicios brindados por Coopecar R.L.
- Evaluar el desempeño de los créditos lanzados en 2024 y ajustarlos según las necesidades de los asociados.
- Diseñar nuevos productos crediticios enfocados en sectores estratégicos como turismo, educación y tecnología.
- Mejorar los procesos de aprobación para que sean más ágiles mediante la contratación de nuevo personal en el área de crédito y cobro

b. Servicios Financieros Integrales

- Ser competitivos en los productos de inversión con tasas atractivas.
- Ampliar las alianzas con aseguradoras para ofrecer coberturas accesibles y personalizadas.
- Crear un plan de asesoría financiera integral que combine ahorro, inversión y planificación de retiro.

3. Fortalecimiento de la Relación con los Asociados

a. Educación financiera y digital

- Ampliar los programas de educación financiera con talleres y capacitaciones en línea.
- Incluir módulos de educación digital para mejorar el acceso a los servicios financieros en plataformas tecnológicas.
- Ofrecer asesoría personalizada a pequeños emprendedores para mejorar la gestión de sus negocios.

b. Fidelización y crecimiento de la base de asociados

- Desarrollar estrategias de fidelización más segmentadas, con beneficios específicos para diferentes tipos de asociados.
- Crear incentivos especiales para los nuevos asociados y programas de referidos.
- Implementar una estrategia de comunicación más cercana y personalizada a través de canales digitales.

4. Ciberseguridad y Protección de Datos

- Reforzar la seguridad de las plataformas digitales para proteger la información de los asociados.
- Implementar medidas de autenticación avanzada y capacitación sobre prevención de fraudes digitales.

5. Desarrollo del programa de capacitación de mujeres rurales

- Atender las necesidades de capacitación en educación financiera a grupos de mujeres rurales del sector agropecuario.
- Abordar temas de capacitación que refuercen los conocimientos de estas mujeres tanto a nivel de empoderamiento como de negocio, entre ellos:
 - Gestión financiera y contable.
 - Acceso y gestión de crédito en el sector agropecuario.
 - Planificación estratégica y gestión empresarial.
 - Desarrollo personal y liderazgo en el ámbito rural.
 - Gestión de riesgos y crisis en el sector agropecuario.
 - Educación financiera y ahorro para la seguridad económica a largo plazo.

6.2.7. Mensaje de cierre del informe de gerencia

Al concluir este informe, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a cada miembro del extraordinario equipo de trabajo de COOPECAR R.L ya que, gracias a su esfuerzo, compromiso y determinación, logramos salir de nuestra zona de confort y alcanzar resultados históricos que hoy nos permiten mirar el futuro con optimismo y confianza. Cada reto superado, las metas cumplidas e iniciativas implementadas fueron el reflejo de un equipo unido por una visión común: fortalecer nuestra querida cooperativa y garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

Asimismo, extendiendo mi sincero reconocimiento a los órganos sociales, cuya confianza y respaldo fueron fundamentales para impulsar el plan de acción que nos permitió normalizar los indicadores de rendimiento y eficiencia. Su liderazgo, visión estratégica y compromiso con el bienestar de COOPECAR R.L. han sido claves en este proceso de transformación y crecimiento.

Este año que concluimos de manera exitosa, es el testimonio del gran poder de Dios, ya que fuimos prosperados en tiempos adversos, y además fuimos capaces de trabajar con pasión, disciplina y unidad; sigamos adelante con la convicción de que juntos continuaremos construyendo una cooperativa sólida y más cercana a las necesidades de nuestros asociados y la comunidad.

¡Gracias por ser parte de este éxito y por seguir apostando por el futuro de Coopecar R.L.!

6.3. Comité de Vigilancia

6.3.1. Propósito

De acuerdo con la Ley de Asociaciones Cooperativas el Comité de Vigilancia es el Órgano Colegiado responsable de evaluar y fiscalizar todas las cuentas, actividades y operaciones realizadas por la Cooperativa, y por lo estipulado en esta ley debe informar a la Asamblea lo que corresponda. Este Comité está integrado por tres miembros propietarios y un miembro suplente elegidos por la Asamblea General, quienes durarán en sus funciones por un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

6.3.2. Conformación y tamaño:

La conformación del Comité de Vigilancia en el año 2024 fue la siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo	Último Nombramiento	Fecha de Vencimiento
Ileana Salazar Chacón	2-0427-0452	Presidente	marzo del 2022	31-03-2026
Alcides Camacho Morera	2-0264-0894	Vicepresidente	marzo del 2024	31-03-2026
Obdulia María Vargas Moya	2-0407-0155	Secretaria	marzo del 2024	31-03-2028

Martha Iris Blanco Zuñiga	2-0413-0630	Suplente	marzo del 2024	31-03-2028
---------------------------	-------------	----------	----------------	------------

6.3.3. Funciones y responsabilidades

De acuerdo con el Artículo #69 del Estatuto Social de Coopecar R.L, son atribuciones del Comité de Vigilancia, las siguientes:

- a. Comprobar la exactitud de los balances e inventarios de todas las actividades económicas de la cooperativa, ajustándose a lo indicado en el artículo 49 de la ley 4179 (Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del INFOCOOP) y sus reformas.
- b. Cerciorarse de que todas las actuaciones del Consejo de administración, el Gerente y los Comités, estén de acuerdo con las disposiciones de la ley, el Estatuto Social y reglamentos correspondientes, informando ante la Asamblea cualquier violación que se cometa.
- c. Solicitar al Gerente la celebración de Asambleas extraordinarias cuando a su juicio se justifique esta medida.
- d. Proponer a la asamblea, la suspensión o exclusión según sea el caso, de miembros de los órganos directivos, de los trabajadores o asociados que hayan cometido actos lesivos a los intereses de la cooperativa o que hayan violentado el Estatuto Social. Los cargos deberán ser debidamente fundamentados por escrito, siguiendo el debido proceso que se indica en el artículo 21 del mismo.
- e. Conocer, estudiar y darle trámite a las reclamaciones que establezcan los asociados de la cooperativa.
- f. Poner a disposición de los asociados o delegados los Estados Financieros debidamente dictaminados por un contador público autorizado.

6.3.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Vigilancia en el año 2024.

Con la implementación y puesta en marcha del BUEN GOBIERNO CORPORATIVO en COOPECAR R.L, nos ha permitido a nosotros y a toda la Institución de Coopecar R.L, tener una herramienta con la cual podemos cumplir los lineamientos emitidos tanto por regulación externa como de la misma Cooperativa.

El trabajo realizado por el Comité de Vigilancia en el año 2024 es el siguiente:

- a. Se llevaron a cabo trabajos de revisión en las áreas administrativas, financieras y operativas de la Cooperativa, esto amparado a la responsabilidad que nos indica la ley de Asociaciones Cooperativas y el Estatuto Social, con la finalidad de recomendar mejoras para la buena marcha de la Cooperativa.
- b. Se realizó la revisión de la mayor parte de la información confeccionada y enviada, con la finalidad de que se ajustara a lo normado, caso contrario realizamos las recomendaciones correspondientes, tanto a los Órganos Sociales, Comités, Gerencia y Trabajadores, que en su mayoría fue analizadas y respondidas, dando esto satisfacción de nuestra parte.
- c. Llevaron a cabo la revisión del informe de Auditoría Externa realizada por el Despacho Auditores, DIAZ SANABRIA & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS y sus respectivos descargos de parte de la Administración, dando un resultado satisfactorio.
- d. Se enviaron 9 documentos con recomendaciones, tanto al Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social, Comités o comisiones, Gerencia y jefes de departamentos, con la finalidad de recomendar para que se corrigieran los hallazgos encontrados, mismas que en su gran mayoría fueron aceptadas y los hallazgos corregidos
- e. Por lo estipulado para el Cumplimiento del Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L, se realizó la revisión de todos los expedientes de los trabajadores, así como la calificación crediticia de cada uno de ellos, y además de los directores de los Órganos Sociales, mismos que arrojaron un resultado satisfactorio, ya que la calificación es excelente.
- f. Se confecciono y fue aprobado por el Consejo de Administración el plan de trabajo del Comité de Vigilancia, correspondiente para el año 2024. Dicho documento está alineado al plan estratégico de la Cooperativa, además mes a mes hicimos la evaluación de este, logrando un cumplimiento anual de un 100% del año 2024.

- g. Por regulación de “Acuerdo SUGEF 22-18 REGLAMENTO SOBRE IDONEIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y DE LA ALTA GERENCIA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS”, Las entidades financieras deben tener una política escrita para evaluar el desempeño del Órgano de Dirección en su conjunto y de sus miembros en forma individual, de sus Comités y de los miembros de la Alta Gerencia:
Para este año 2024, no se llevó a cabo dicha evaluación que se ha realizado por algunos años a los directores de los Órganos Sociales.
- h. Se revisaron las personerías de los Órganos Sociales y de la Señora Gerente, extendidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, encontrándose al día.
- i. Se les dio seguimiento en forma selectiva a créditos otorgados por Cooperar R.L y que entraron en morosidad.
- j. Se les informo por parte de la Administración Integrada que el año 2024, que aquellos asociados que no retiraron sus excedentes a partir del mes de diciembre 2024, se cumple, por el acuerdo #9 tomado en la Asamblea Anual de Delegados del 2024, el mismo señala que se depositara de manera automática.
- k. Fue revisado y analizado de nuestra parte, el Código del Gobierno Corporativo de Cooperar R.L.
- l. Se llevo a cabo mes a mes la revisión de las inversiones que posee Cooperar R.L, en otros entes financieros.
- m. Se revisó los expedientes de renuncia y solicitud de ingreso de asociados.
- n. Se revisó los expedientes de asociados que fueron suspendidos en el año 2024, ya que de alguna forma han violentado el Estatuto Social, sobre todo en atraso o no pago de sus créditos, mismos que serán presentados a la Asamblea Anual, para su exclusión.

Para el año 2024 fueron suspendidos por parte del Consejo de Administración, generalmente por no honrar sus créditos 10 asociados, que indicamos a continuación:

ASOCIADO N°.	FECHA DE SUSPENSIÓN
6376	Enero 2024.
12230	Marzo 2024.
7403	Junio 2024
9356	Junio 2024
11158	Julio 2024
7485	Julio 2024
12355	Setiembre 2024.
9944	Octubre 2024
6798	Diciembre 2024
8706	Diciembre 2024.

- o. Se revisó una a una las quejas, reclamos o recomendaciones presentadas por los señores asociados a la Administración y le dimos el respectivo seguimiento ya que la Cooperativa cuenta con un encargado para tal fin.

Hay que aclarar que nuestro Comité de Vigilancia no recibió ninguna queja dirigida en forma directa por algún asociado o cliente.

- p. Se llevó a cabo mes a mes la revisión de los estados financieros, por medio de la Encargada del departamento financiero-Contable, además por normativa de la SUGEF le indica a COOPECAR R.L, que los Estados financieros, trimestralmente deben estar en su página Web de la Cooperativa, para que sean revisados por los asociados, y por la LAC todos los asociados tenemos el derecho de

solicitar al Comité de Vigilancia los documentos que crean necesarios, con tal de ir bien preparados a la Asamblea Anual y uno de ellos son los Estados Financieros, además sobre este particular estos siempre son enviados en la Memoria que se les entrega a los Delegados antes de la Asamblea.

Además de lo que nos dicta nuestro Estatuto Social, también realizamos el siguiente trabajo:

- a. Se revisó y actualizó el Plan Anual Operativo del Comité de Vigilancia, mismo que nos permite poder saber sesión a sesión la labor que debemos de realizar, y así poder abarcar en mayor parte la fiscalización y revisión de casi todo el actuar de COOPECAR R.L.
- b. Se participo durante todo el año de algunas sesiones presenciales, virtuales y asincrónicas, con el Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social, Administración Integrada y jefes de Departamento en donde pudimos dar nuestras recomendaciones y preocupaciones, además de retroalimentarnos.
- c. Cumplimos con lo normado en el Estatuto Social de la Cooperativa, en donde nos exige a participar en capacitaciones que nos permitan ampliar nuestros conocimientos en el proceso que debemos llevar a cabo.
- d. Se realizo la revisión de la Ley Cooperativa, así como de algunas normativas y requerimientos de SUGEF, Estatuto Social, Plan Anual Operacional y el Presupuesto 2024, algunos de los reglamentos y políticas de la Cooperativa, así como sus reformas para así poder tener un criterio, y contribuir para que esto se cumpla, tanto por la Administración, Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social y diferentes Comisiones de la Cooperativa.
- e. Se revisaron Conciliaciones Bancarias, Cheques girados, facturas pagadas.
- f. En forma selectiva se revisaron expedientes de créditos otorgados y expedientes de asociados con créditos con morosidad, expedientes de trabajadores y directores y sus respectivas calificaciones crediticias, dineros depositados a plazo en otras entidades, así como las recomendaciones realizadas por la SUGEF.
- g. Se revisaron copias de arqueos de caja al Departamento de Tesorería, a los cajeros del Edificio Central y de sucursales realizados, dando estos un resultado satisfactorio.
- h. Se revisaron actas digitales, tanto del Consejo de Administración, como del Comité de Educación y Bienestar Social y de las diferentes Comisiones que funcionan en nuestra empresa, donde se hicieron las recomendaciones que consideramos pertinentes, las cuales algunas fueron acogidas y en este caso recibimos el descargo correspondiente y que fueron aplicados cuando se ameritaba, verificamos que estos se encontraran al día, con sus respectivas firmas y sus acuerdos en concordancia con lo regulado.
- i. Se participo en las Comisiones nombradas por el Consejo de Administración, por lo menos con un miembro, así como en las reuniones de las cuales nos hicieron partícipes.
- j. Se realizó el mayor esfuerzo por cumplir con la labor encomendada por lo normado, durante todo el año de la mejor manera posible, ejecutando nuestro plan de trabajo, siempre tratando de cumplir de acuerdo con lo dictado por las leyes, Gobierno Corporativo, Estatuto Social y Reglamentos, teniendo clara la función que ustedes nos confiaron, que es la fiscalización del actuar de Cooperar R.L.
- k. En cumplimiento con el compromiso y responsabilidad que cada director asume en la Asamblea General de delegados y por el requerimiento del Gobierno Corporativo, señalar que las asistencias de enero 2024 a diciembre de 2024, todos los miembros de Órganos Sociales han asistido puntualmente a las sesiones y aquellos que no han asistido se justificó su ausencia.
- l. Se recibió la circular SGF-2727-2024 del 06 de septiembre del 2024, mediante el Sistema de Notificación SUGEF. Una analizado, se trabaja en coordinación con el asesor Rodolfo Oconitrillo Brenes, la encargada del Departamento de Crédito y Cobro, Jessica Guzmán Rodríguez, el encargado de la Unidad de Riesgos, Porfirio Rodríguez Arce y el Comité de Vigilancia en pleno, sobre el cumplimiento del acuerdo CONASSIF 14-21 "Reglamento de Estimaciones Crediticias".

6.3.5. Fiscalización del Área de Cumplimiento:

- a. Se elaboró un Cronograma de Trabajo, referente a la Revisión del Cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas, para realizar la Auditoría Interna en el año 2024.
- b. Para este año el Comité de Vigilancia de Cooperar R.L, dio seguimiento al trabajo de Auditoría Interna, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado para el año 2024, con la finalidad de evaluar la labor realizada por el Departamento de Cumplimiento y de acuerdo con la Matriz elaborada, la cual obtuvo la siguiente calificación:

Comité de Vigilancia de COOPECAR R.L.	
Matriz de Evaluación de Cumplimiento del Acuerdo Conassif 12-21: Reglamento para la Prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786	
Periodo 2024	
1- Periodo de evaluación	2024
2- Responsables de la evaluación	Comité de Vigilancia de COOPECAR R.L.
<i>Integrantes que realizaron la evaluación:</i>	<i>Ileana Salazar Chacón Alcides Camacho Morera Obdulia Vargas Moya Marta Iris Blanco Zúñiga</i>
3- Puntaje final obtenido	95,08%
4- Calificación de gestión	Cumple.
5- Nivel de riesgo	Normal.
6- Aprobación del Comité de Vigilancia	Acuerdo 9.1 Sesión Extraordinaria 634 celebrada el 29/11/2024

- c. De acuerdo con lo normado por la ley 7786 y sus reformas, que indica el tema de conozca a su cliente y conozca a su empleado, se llevó a cabo la revisión de los expedientes, así como el historial Crediticio de todos los funcionarios de la cooperativa, Consejo de Administración, Comité de Educación y Bienestar Social y Comité de Vigilancia, dando este un resultado satisfactorio ya que todos tienen una calificación de un puntaje final del deudor: 1,0000 y nivel de comportamiento de pago histórico 1.
- d. Se revisó el primer informe de la Auditoría Externa requerido por la SUGEF, el cual es para el cumplimiento de la ley 7786 y sus reformas realizado por los DESPACHO CASTILLO DAVILA & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS el cual da una calificación satisfactoria.
- e. Además del trabajo anterior se realizó la siguiente revisión:
 - i. Se realizo por parte del Comité de Vigilancia con la finalidad de colaborar para dar respuesta al oficio CNS-1698/08 de fecha 10 de noviembre del 2021, enviado por la SUGEF, en donde textualmente se señala: Corresponderá al Órgano de dirección de cada entidad supervisada requerir a su respectiva auditoría interna o instancia equivalente en sus funciones, la constatación al cierre de cada periodo semestral del cumplimiento de lo dispuesto en este acuerdo y el cumplimiento del plan para el incremento de estimaciones según este acuerdo.

Por lo tanto, procedemos a remitir los resultados obtenidos de la revisión efectuada por el Comité de Vigilancia, sobre los intereses de más de 180 días registrado en la cuenta de suspenso, aclarar que dicho trabajo lo realizamos con la colaboración activa de nuestras áreas de Crédito, Financiero y Tecnologías de Información.

- ii. Durante todo el año se mantuvo reuniones y comunicación con el Departamento de Cumplimiento, así como el Encargado de la Unidad de Riesgos, sea en conjunto con el Comité de Vigilancia o mediante la participación de uno de nosotros en Comisión en donde siempre tuvimos una excelente apertura a la información, así como capacitaciones que nos permitieron ampliar nuestros conocimientos en el proceso que debemos de llevar a cabo.
- iii. Se revisan los informes elaborados por las funcionarias del Departamento de Cumplimiento.
- iv. Se asistió a capacitaciones, referentes a las áreas que debemos de fiscalizar con la finalidad de poder comprender y llevar a cabo el trabajo encomendado.
- v. Para el año 2024 se realizó el plan de trabajo (Plan Anual Operativo) como Comité de Vigilancia, alineado al plan estratégico de la Cooperativa, mismo que también nos sirve para realizar nuestro trabajo.

Esperamos haber cumplido con nuestra labor encomendada por la Asamblea Anual por Delegados, Consejo de Administración, Estatuto Social y reglamentos y Normativas existentes.

6.4. Comité de Educación y Bienestar Social

6.4.1. Propósito del comité

- i. Asegurar para los asociados de la cooperativa y personas que quieran ingresar a ella, las facilidades necesarias para que reciban educación cooperativa y amplíen sus conocimientos sobre esta materia, y por todos los medios que juzgue convenientes;
- ii. b) Redactar y someter a la aprobación del consejo de administración, proyectos y planes de obras sociales de los asociados de la cooperativa y de sus familias, y poner en práctica tales programas.

6.4.2. Conformación y tamaño

La conformación del Comité de Educación y Bienestar Social durante el año 2024 fue la siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo	Último Nombramiento	Fecha de Vencimiento
Hellen Barrantes Valenciano	2-0569-0563	Presidente	20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2026
Luis Alejandro Arce Rojas	2-0460-0669	Vicepresidente	17 de marzo de 2024	31 de marzo de 2028
Marco Vinicio Rodríguez Rojas	2-0587-0560	Secretaria	20 de marzo de 2022	31 de marzo de 2026
Grace Moya Paniagua	2-0312-0021	Vocal 1	17 de marzo de 2024	31 de marzo de 2028

6.4.3. Funciones y responsabilidades

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 77 del Estatuto Social de COOPECAR R.L. y el Artículo 50 de la Ley de Asociaciones Cooperativas (LAC), son funciones del Comité de Educación y Bienestar Social:

- i. Facilitar por los medios que estime conveniente, la educación que permita ampliar y fortalecer los conocimientos sobre la materia, a todos los asociados de la cooperativa y personas que quieran ingresar a ella.
- ii. Presentar para su aprobación al Consejo de administración un plan de trabajo anual en el área de educación con su correspondiente presupuesto, en enero de cada año.
- iii. Promover constantemente actividades de capacitación a sus asociados, actuales y potenciales, directores, dirigentes y personal administrativo y las relaciones sociales con los asociados y sus familiares.
- iv. Editar publicaciones periódicas con las principales noticias sobre la marcha de la cooperativa.
- v. Disponer, controlar y ser responsables de los fondos de educación destinados al cumplimiento de sus funciones, autorizados por el Consejo de Administración y los de bienestar social aprobados por la Asamblea.
- vi. Proponer al Consejo de Administración iniciativas que considere convenientes para la empresa y que no riñan con las normativas de la empresa.

6.4.4. Aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Educación y Bienestar Social

- i. Por segundo año consecutivo los Planes de Trabajo y Presupuestos de las Reservas de Educación y Bienestar Social están debidamente alineados al Plan Estratégico de la Cooperativa, bajo el formato de Cuadro de Mando Integral, y fueron elaborados tomando en cuenta: objetivos específicos, indicadores, metas, responsables, planes de acción (actividades), recursos económicos y fechas de ejecución.
- ii. Se llevó un control mensual según reportes de la administración del presupuesto por rubro de las Reservas de Educación y Bienestar Social, mediante una matriz elaborada para tal efecto, la cual especifica todos los aspectos relevantes dentro del proceso de adquisición de bienes o servicios: fecha, detalle, proveedor, monto, sesión y acuerdo.

6.4.4.1. Reserva de Educación

- i. Tal y como lo establece la Ley de Asociaciones Cooperativas, se realizó en tiempo y forma a través de la Administración el pago del 2,5% correspondiente al CENECOOP R.L.
- ii. Se apoyó económicamente el Plan de Capacitación Anual de la Organización, labor que permitió la formación y educación de los colaboradores y Miembros de los Órganos Sociales, en donde se contó con el apoyo del INFOCOOP y capacitadores independientes que vinieron a desarrollar formaciones pertinentes a la identidad cooperativa en el personal.
- iii. Durante el 2024 se continua con el desarrollo de un boletín digital para mantener informada a toda nuestra base asociativa, este se divulga a través de los diferentes medios existentes en la organización, se realizaron dos ediciones durante el 2024.
- iv. En julio se realiza capacitación para delegados y miembros de órganos sociales de Coopecar R.L. como parte de la actualización constante que se requiere de la base asociativa en educación cooperativa.
- v. En el mes de noviembre se apoyó el proceso de formación que se realiza con jóvenes líderes comunales del cantón por medio de la unión cantonal de asociaciones de desarrollo integral de Zarceró.
- vi. Se apoyo el proyecto desarrollado por la administración con la obra de teatro dirigida a población escolar por medio de títeres.
- vii. A lo largo del año se apoya en diferentes actividades a las cooperativas escolares de nuestra zona de influencia, Coopeavence, Palmicoop y Coopetap recibieron dichos apoyos.
- viii. En diciembre se le entregó reconocimiento por su excelente comportamiento en ahorro y capital social de 20 asociados destacados durante el año 2024.

6.4.4.2. Reserva de Bienestar Social

- i. Se otorgaron 80 incentivos estudiantiles para secundaria, conforme con lo establecido en el Reglamento dispuesto para tal fin, por un monto de ₡40 000 cada uno, y a razón de uno máximo por núcleo familiar.
- ii. A lo largo del año se trabajaron 3 programas de salud para los asociados de COOPECAR R.L. los cuales se podrían clasificar en:
 - Mediante el convenio con APAMAR, donde se ofrece el servicio de Terapia Física, con un máximo de tres (3) sesiones por asociado y en donde la Cooperativa asume el 50% del costo de cada sesión, se otorgó este beneficio a asociados o a sus familiares directos hasta primer grado de consanguinidad o afinidad (padres, hijos y cónyuge). En total se otorgaron 137 terapias físicas.
 - En conjunto con el Centro Médico Zarcero y la Clínica Monteolivo, se realiza programa de salud durante todo el año, donde se beneficiaron asociados o sus familiares, en diferentes especialidades médicas como por ejemplo gastroscopia, dermatología, citologías, urologías, nutrición, ultrasonidos varios y Geriatria, por citar algunos.
- iii. Dentro de los subsidios por enfermedad, es importante mencionar:
 - Fondo de Mutualidad (4 solicitudes aprobadas, cada una con una ayuda de ₡100.000).
 - Aportes directos en salud: asociados beneficiados con ayudas para lentes, compra de medicamentos o ayudas directas en casos muy especiales
- iv. • Apoyo a diferentes grupos e instituciones de bien social de la comunidad.

A continuación, se detallan los rubros de inversión de mayor relevancia ejecutados por el CEBS durante el período 2024:

Inversiones de la Reserva de Educación

Capacitación Trabajadores	₡920 044,80
Capacitación Órganos Sociales	₡153 000,00
Capacitación delegados	₡458 780,00
integración Generacional	₡300 000,00
Apoyo Profesional CEBS	₡50 000,00
Pago de Ley a CENECOOP R.L. (2,5%)	₡2 165 398,99
Asociados Destacados	₡311 156,00
Cooperativas Escolares	₡150 000,00
Boletín Informativo	₡96 954,00
Otros Medios Educativos e Informativos	₡366 877,50
SUBTOTAL	₡4 972 211,29

Inversiones de la Reserva de Bienestar Social

Fondos de Mutualidad	₡400 000,00
Subsidios por Enfermedad	₡3 366 800,00
Uso de Medicamentos u otros	₡485 000,00
Incentivos Estudiantiles	₡3 199 972,00

Apoyo a Grupos e Instituciones	₡510 225,00
SUBTOTAL	₡7 961 997,00

6.4.5. Plan de Trabajo Anual de la Reserva de Bienestar Social

El Comité de Educación y Bienestar Social, presenta para conocimiento y resolución de la Asamblea General de Delegados de COOPECAR R.L., el Plan de Trabajo Anual de la Reserva de Bienestar Social para el periodo 2025, con base a lo que indica el Estatuto Social de la cooperativa en su artículo 79 el cual a texto estipula:

“El Comité de Educación y Bienestar Social deberá presentar un informe anual de las actividades realizadas a la Asamblea ordinaria y someter a la aprobación de la misma, el uso, destino o inversión de la reserva de bienestar social”

Asimismo, lo señalado en el artículo 83 de la Ley 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas:

Artículo 83.-

“La reserva de bienestar social se destinará a sus asociados, a los trabajadores de la asociación y a los familiares inmediatos de unos y otros, para ofrecerles ayuda económica y programas en el campo de la asistencia social, especialmente para aquellos servicios que no otorgue la Caja Costarricense de Seguro Social, o no estén contenidos en las disposiciones sobre riesgos profesionales. Esta reserva también será ilimitada; a su formación se destinará por lo menos un 6% de los excedentes anuales de las cooperativas, y para su uso, destino o inversión deberá contarse siempre con la aprobación de la asamblea.” Se suple la negrita del original

A continuación, se muestre dicho plan bajo la perspectiva de asociados, teniendo como principal responsable de su ejecución al Comité de Educación y Bienestar Social, para cumplir la pretensión estratégica de Fortalecer el sentimiento de propiedad y arraigo asociativo en el ámbito social y de negocios de la institución

PLAN ANUAL OPERATIVO 2025 COMITÉ DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL Reserva Bienestar Social									
OBJETIVO ESTRATEGICO			Fortalecer la fidelización de los asociados actuales y potenciales hacia la cooperativa como entidad financiera y de desarrollo económico de estos y de la comunidad, con servicios de calidad, fortaleciendo el posicionamiento y la capitalización de la cooperativa, por medio de los planes de trabajo del Comité de Educación y Bienestar Social con apoyo de la Administración Integrada.						
#	Objetivo específico	#	Detalle de la Actividad	Unidad Responsable	Unidad de Coordinación	Indicadores	Recursos	Meta del año	Comentarios
1	Ofrecer diversas alternativas de atención en salud física y mental que contribuyan al mejoramiento de la calidad de	1.1	Subsidio de Fondos de Mutualidad para familiares y allegados de asociados	CEBS	Administración	Cantidad de Subsidios otorgados	₡700 000	Brindar el beneficio de fondo de mutualidad a las familias o allegados de al menos 10 asociados fallecidos	

	vida de los asociados y sus familiares directos	1.2	Otorgar el fondo de subsidio médico a asociados o familiares directos, propiciando el acceso a atención especialidad, medicamentos u otros no otorgados por la CCSS; además de iniciativas en Salud Mental	CEBS	Administración	Cantidad de Subsidios otorgados (tope 500,000 mensual)	€6 000 000	Brindar el Beneficio a la mayor cantidad posible de asociados o familiares directos	Subsidios para compra de medicamento, ayudas para salud por casos especiales, atención especializada y compra de aparatos médicos en general
2	Reconocer el buen comportamiento en ahorro en capital, pago de créditos y actualización de datos de los asociados y el buen desempeño académico de los estudiantes de primaria y secundaria.	2.1	Generar un programa de incentivos estudiantiles para asociados e hijos de asociados	CEBS	Administración	Cantidad de Incentivos otorgados	€3 200 000	Otorgar este beneficio a la mayor cantidad posible de asociados o hijos de asociados	Se otorgará el subsidio a 80 estudiantes del cantón hijos de asociados o asociados directos
3	Aporte a Instituciones y organizaciones de ámbito social, cultural y deportivo del a área de influencia	3.1	Promover el desarrollo social, económico y cultural mediante el aporte a grupos e instituciones de bien social, culturales o deportivas de la comunidad	CEBS	Administración	Cantidad de Incentivos otorgados	€400 000	Apoyar a la mayor cantidad de organizaciones de la comunidad	
4	Aportes en el área de conservación del medio ambiente	4.1	Promover el desarrollo y aporte directo a iniciativas relacionadas con la protección de los recursos naturales y la conservación del ambiente	CEBS	Administración	Cantidad de Incentivos otorgados	€200 000	Apoyo a la mayor cantidad de actividades en el campo ambiental posible	
					Total de reserva		€10 500 000		

Este comité considera satisfactoria la labor realizada durante el año 2024 y agradece a todas las personas que de una u otra manera ayudaron al desarrollo de las diversas actividades realizadas, ya que se logró impactar de manera positiva la calidad de vida de un gran número de nuestros asociados y asociadas.

Para más información, ponemos a disposición de todos los asociados y clientes de la Cooperativa nuestra cuenta de correo electrónico, a saber: educacion@coopecar.fi.cr

6.5. Comité de Apoyo

Los comités de apoyo con los cuales cuenta la cooperativa son los siguientes:

Nombre del comité	Cantidad de miembros
Comité de Cumplimiento (ley 7786)	7
Comité de Nominaciones	5
Comisión de Crédito	3
Comité de Cumplimiento Normativo	4
Comisión de Salud Ocupacional	3

7. Información adicional relacionada con prácticas de Gobierno Corporativo

Basados en el análisis de riesgos, se informa que no es necesario realizar ninguna aclaración relevante relacionada con las prácticas de Gobierno Corporativo de la Organización.

8. Auditorías contratadas para el período 2024

8.1. Auditoría Financiera Externa

Responsable de evaluar el control interno, examinar la razonabilidad de la operación, emitir los informes, el dictamen anual, las certificaciones de la Reserva de Liquidez, y las certificaciones de los estados financieros, correspondiendo esta labor al Despacho Auditores Castillo Dávila, Asociados, contadores Públicos Autorizados.

8.2. Auditoría de Cumplimiento Ley 7786 y sus Reformas

Responsable de realizar la evaluación sobre prevención y control de Legitimación de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo, según lo establece la Ley 7786 y sus reformas, correspondiendo esta labor al Despacho Auditores Consultores Díaz Sanabria y Asociados Contadores Públicos Autorizados.

8.3. Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L

El informe anual de gobierno corporativo correspondiente al período 2024, fue aprobado en forma unánime por el Consejo de Administración de COOPECAR RL en la Sesión ordinaria número CA-2497-SO-2025, de fecha 04 de febrero mediante el Acuerdo 9.2.1, que a la letra indica:

Acuerdo 9.2.1.1:

Por lo tanto, el Consejo de Administración ACUERDA aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L. conforme el anexo 1, el cual revela las labores del periodo 2024 realizadas por el Consejo de Administración, Gerencia General, Comité de Vigilancia, así como el Comité de Educación y Bienestar Social, en cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo de COOPECAR R.L., numeral 10.2. Asimismo, se comisiona a la Gerencia General para que lo haga del conocimiento de los delegados en la próxima Asamblea General de Delegados de la cooperativa, a celebrarse el domingo 16 de marzo del 2025, así como para que sea publicado la página web de COOPECAR R.L., y sea remitido a la SUGEF conforme lo establecido en la normativa.

Anexo 1. Estados financieros auditados de la Cooperativa

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R. L.			
Estado de Situación Financiera			
Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023			
(En colones costarricenses sin céntimos)			
	NOTA	dic-24	dic-23
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	3.2 y 14.1		
Efectivo		749.957.297	575.469.581
Banco Central de Costa Rica		71.639.733	90.810.459
Entidades financieras del país		134.628.339	153.939.521
Disponibilidades restringidas		343.689.225	330.719.601
		200.000.000	0
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4.1 y 14.2		
Al valor razonable con cambios en resultados		2.124.043.178	2.558.493.196
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		67.291.053	784.201
Al costo amortizado		157.527.300	1.507.558.233
Productos por cobrar (Estimación por deterioro)		1.900.000.000	1.000.000.000
		22.563.344	73.489.280
		-23.338.519	-23.338.519
CARTERA DE CRÉDITOS	5.4 y 14.3		
Créditos vigentes	5.4.3	7.873.130.512	7.097.111.452
Créditos vencidos	5.4.3	5.413.915.903	5.026.568.323
Créditos en cobro judicial (Ingresos diferidos cartera de crédito)	5.4.3	2.623.345.720	2.142.556.280
Productos por cobrar (Estimación por deterioro)	14.16	7.969.314	32.142.982
	5.1	-73.477.703	-53.950.863
	5.3	163.857.911	187.053.029
	5.3	-262.480.633	-237.258.299
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	9		
Otras cuentas por cobrar		8.253.956	8.279.799
		8.253.956	8.279.799
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	10		
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos (Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		0	0
		0	26.851.399
		0	-26.851.399
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)	7 y 14.17		
		26.121.366	26.091.565
PROPIEDADES. MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)	14.4		
		236.909.649	255.062.696
OTROS ACTIVOS	8		
Activos Intangibles		53.690.966	54.511.242
Otros activos		31.724.706	39.387.009
		21.966.260	15.124.233
TOTAL DE ACTIVO		11.072.106.924	10.575.019.530

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R, L,

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

	NOTA	dic-24	dic-23
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con el público	13 y 14.5	8.223.349.275	8.001.029.789
A la vista		1.627.584.757	1.643.191.281
A Plazo		6.481.216.880	6.230.322.642
Cargos financieros por pagar		114.547.638	127.515.866
Obligaciones con entidades	14.6	97.650.990	0
A plazo		97.536.046	0
Cargos financieros por pagar		114.944	0
Cuentas por pagar y provisiones	14.7	101.293.489	100.173.217
Provisiones		62.971.657	27.630.931
Otras cuentas por pagar		38.321.832	72.542.286
Otros pasivos	14.18	8.897.966	0
Ingresos diferidos aportes patrimoniales		8.897.966	0
Aportaciones de capital por pagar	14.8	121.851.316	95.167.054
TOTAL DE PASIVO		8.553.043.037	8.196.370.059
PATRIMONIO			
Capital social			
Capital pagado	14.9	1.872.486.345	1.806.013.553
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales		251.819.038	256.998.970
Reservas	14. 10	271.839.776	237.752.699
Resultado del período		122.918.728	77.884.280
TOTAL DEL PATRIMONIO		2.519.063.887	2.378.649.471
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		11.072.106.924	10.575.019.530
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	17	10.013.268.225	9.098.430.370

CARMEN
MILENA
ARCE
ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CARMEN MILENA
ARCE ALFARO
(FIRMA)
Fecha: 2025.01.30
09:20:36 -06'00'

Gerente General

KEMBLY
RODRIGUEZ
ARCE (FIRMA)

Firmado digitalmente por
KEMBLY RODRIGUEZ
ARCE (FIRMA)
Fecha: 2025.01.29
11:35:28 -06'00'

Contador

ILEANA MARIA
SALAZAR
CHACON
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ILEANA MARIA
SALAZAR CHACON
(FIRMA)
Fecha: 2025.01.29
11:42:28 -06'00'

Comité de Vigilancia

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ALFARO RUIZ R, L,

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

AL 31 DICIEMBRE 2024 Y 31 DICIEMBRE 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

	NOTA	dic-24	dic-23
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades		12.333.985	15.290.909
Por inversiones en instrumentos financieros		144.440.866	171.525.013
Por cartera de créditos		1.000.025.501	890.084.241
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		12.722.912	12.874.691
Total de Ingresos Financieros	14.11	1.169.523.263	1.089.774.854
Gastos Financieros			
Por obligaciones con el público		487.001.439	503.972.217
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		2.411.837	5.320
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		796.963	793.759
Por pérdidas en instrumentos de inversión		1.909.924	0
Total de Gastos Financieros	14.13	492.120.163	504.771.295
Por estimación de deterioro de activos	14.12	32.500.000	19.694.280
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		13.912.599	30.717.918
RESULTADO FINANCIERO		658.815.700	596.027.196
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		60.189.565	58.989.444
Por bienes mantenidos para la venta		26.851.399	142.519.743
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		5.800	7.973
Por otros ingresos operativos		23.174.542	22.343.928
Total Otros Ingresos de Operación		110.221.306	223.861.088
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios		8.884.572	5.341.953
Por bienes mantenidos para la venta		4.851.399	93.944.293
Gastos participaciones de capital en otras empresas		554.788	587.798
Por provisiones		85.393.798	65.549.687
Por otros gastos operativos		34.559.569	34.277.759
Total Otros Gastos de Operación		134.244.125	199.701.489
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		634.792.881	620.186.796

Gastos Administrativos			
Por gastos de personal	14.14	331.202.429	344.266.735
Por otros gastos de administración	14.15	161.749.711	189.304.101
Total Gastos Administrativos		492.952.139	533.570.836
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		141.840.741	86.615.959
Participaciones legales sobre la utilidad		4.006.589	1.780.808
RESULTADO DEL PERIODO		137.834.153	84.835.151
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		137.834.153	84.835.151
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-5.179.931	54.942.413
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO		- 5.179.931	54.942.413
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		132.654.221	139.777.564

CARMEN MILENA
ARCE ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CARMEN MILENA ARCE
ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2025.01.30 09:22:22
-06'00'

Gerente General

KEMBLY RODRIGUEZ
ARCE (FIRMA)

Firmado digitalmente por KEMBLY
RODRIGUEZ ARCE (FIRMA)
Fecha: 2025.01.29 11:35:53 -06'00'

Contador

ILEANA MARIA SALAZAR
CHACON (FIRMA)

Firmado digitalmente por ILEANA
MARIA SALAZAR CHACON
(FIRMA)
Fecha: 2025.01.29 11:43:30 -06'00'

Comité de Vigilancia

HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA

Letra: **José María Zeledón**

Música: **Manuel María Gutiérrez.**

Noble patria, tu hermosa bandera
expresión de tu vida nos da;
bajo el límpido azul de tu cielo
blanca y pura descansa la paz.

En la lucha tenaz,
de fecunda labor
que enrojece del hombre la faz,
conquistaron tus hijos
labriegos sencillos
eterno prestigio, estima y honor.

¡Salve, oh tierra gentil!
¡Salve, oh madre de amor!
Cuando alguno pretenda
tu gloria manchar,
verás a tu pueblo valiente y viril,
la tosca herramienta en arma
trocar.

Salve oh Patria tú pródigo suelo,
dulce abrigo y sustento nos da;
bajo el límpido azul de tu cielo
¡vivan siempre el trabajo y la paz!

HIMNO COOPERATIVO

Letra: **Humberto Gamboa A.**

Música: **José Joaquín Prado.**

Se agiganta el cooperativismo
con su real y fructífera acción
que trasciende cual fuente creadora de
servicio, trabajo y unión.

Es ambiente vital, solidario
que involucra el sentido del bien
donde arde la llama del triunfo
del más noble y sublime quehacer.

Las campanas sonoras del viento
su mensaje doquier lleva ya
la función del cooperativismo
se engrandece a nivel nacional.

Ya se palpa por toda la Patria
esta empresa eficiente y capaz
donde el buen asociado es ejemplo
de virtud y justicia social.

Se agigantan las cooperativas
con su noble y fructífera acción
que trasciende cual fuente creadora
de servicio, trabajo y unión.

HIMNO DEL CANTÓN DE ZARCERO

Letra: **Rodolfo López González**

Música: **Rodolfo López González**

Cuan bendita y bella es tu tierra
¡Oh Zarcero! que entre nubes y sol
valle y mar miran tus frescos campos
cuna hermosa cual árbol de Dios

Trabaja tu gente a un progresar
del surco, a esperanza en fértil paz
corazón inspirado en el campo
pensamientos que logran brotar.

Con la vida defendemos tu suelo
que entre flores fuente de mil versos
emana maternidad anhelos,
alimentos y bríos de cielo
Tu paisaje es color de la gloria
bendice tu pueblo sincero
limpia y fuerte resuena alma mía
¡Salve excelso cantón de Zarcero!



CoopecarRL

SOLIDEZ Y CONFIANZA



2463-3666



6120-6438



info@coopecar.fi.cr



Coopecar R.L.



[coopecarri](https://www.instagram.com/coopecarri)



Oficinas Centrales, diagonal a la Municipalidad de Zarcero